



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución Directoral N° 074-2021-ENSABAP

Lima, 03 de noviembre de 2021

VISTOS:

Resolución Directoral 060-2021-ENSABAP de fecha 21 de julio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, en adelante Ensabap, es una institución pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la misma que fue modificada por la Ley N° 28329;

Que, con Resolución de Consejo Ejecutivo N° 001-2021-ENSABAP de fecha 05 de enero del presente año se formaliza la elección de la señora Eva Dalila López Miranda en el cargo de Directora General de la ENSABAP por un período de cinco años;

Que, mediante Resolución Directoral N° 060-2021-ENSABAP de fecha 21 de julio de 2021, se dispuso la encargatura del señor. **LUIS ALONZO VALENCIA RIVERA** en el cargo y funciones de Sub Director de la Subdirección de Recursos Humanos de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú;

Que, debido a la necesidad de asegurar el normal funcionamiento de la Subdirección de Recursos Humanos de la ENSABAP, resulta imprescindible que se designe a una persona en dicha subdirección;

Estando a lo dispuesto y con los visados respectivos; y

De conformidad con el Estatuto aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2009-ED, modificado mediante acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de agosto de 2020, y con el Reglamento General aprobado mediante Resolución de Consejo Ejecutivo N° 010- 2020-ENSABAP.





ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución Directoral N°074– 2021 - ENSABAP

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA la encargatura del Señor **LUIS ALONZO VALENCIA RIVERA**, en el cargo y funciones de Sub Director de la Subdirección de Recursos Humanos de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú; siendo su último día de funciones el 30 de octubre de 2021, agradeciéndole por los servicios y las gestiones efectuadas durante su mandato.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR a partir del 3 de noviembre del 2021, a **JENNY EDELWEISS ROCIO PEREZ LEON IBAÑEZ** en el cargo y funciones de Sub Directora de la Subdirección de Recursos Humanos de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú.

ARTÍCULO TERCERO.– ENCARGAR a la Dirección Administrativa la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EVA DALILA LÓPEZ MIRANDA
Directora General
Escuela Nacional Superior Autónoma de
Bellas Artes de Perú



DANIELA ISABEL SILVA AMES
Secretaria General
Escuela Nacional Superior Autónoma de
Bellas Artes del Perú